


PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		

102.12

Aguazul, 21 de enero de 2026

Señores

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA. COVICAS LTDA.

Nit. 800100230-9

Dirección: CR 20- 34 - 56 Br- VEINTE DE JULIO

Email: auxcontable@covicas.com

TEL: 105628517

Recibido
 21/01/2026
 Covicas LTDA

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO


PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MONITOREO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024 -2027.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		


correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado.

El pago de la última mensualidad estará sujeto a la presentación del respectivo informe periódico de actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. —b). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —c). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. —d). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. -e). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores, incluido el servicio de Supervisión.	MES	1	1		\$ -
COSTO DE SERVICIO PERSONAL						\$ -
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL						\$ -
COSTO TOTAL SIN A&S						\$ -
A Y S 8%						\$ -
BASE GRAVABLE IVA						\$ -
IVA 19% SOBRE A & S						\$ -
IMPUESTOS, TASAS Y ESTAMPILLAS						\$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$ -
Perfiles Requeridos:						
<p>1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%.</p>						

NOTA: La cotización a presentar debe ser elaborada con proyección del servicio a vigencia 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(Personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).**
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%.
 5. Impuesto de industria y comercio 1%
 6. Sobretasa bomberil 11% sobre el valor del impuesto de industria y comercio.
 7. IVA

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.


7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: CINCO (5) MESES.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

9. GARANTÍAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento general Del contrato	Duración del Contrato y hasta su liquidación.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad de Servicio	Duración del contrato y seis (6) meses más	diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200 – 9.

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT


Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretaria de despacho - Secretaria de Gobierno


Elaboró: Gina Paola Prieto García
 Profesional de apoyo SGB

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



102.12

Aguazul, 21 de enero de 2026

*Recibido
21-01-2026
Seguridad Central*

Señores
SEGURIDAD CENTRAL LTDA
 NIT 860514568-8
 Dirección: calle 25 No 14 – 95 YOPAL
 Email: seguridadcentral@yahoo.com
 TEL: 5423964

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MONITOREO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN E L MARCO DEL PLAN INTEGRAL D E SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024 -2027.


2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		




planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado.

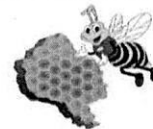
El pago de la última mensualidad estará sujeto a la presentación del respectivo informe periódico de actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. —b). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —c). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. —d). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. -e). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores, incluido el servicio de Supervisión.	MES	1	1		\$ -
COSTO DE SERVICIO PERSONAL						\$ -
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL						\$ -
COSTO TOTAL SIN A&S						\$ -
A Y S 8%						\$ -
BASE GRAVABLE IVA						\$ -
IVA 19% SOBRE A & S						\$ -
IMPUESTOS, TASAS Y ESTAMPILLAS						\$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$ -
Perfiles Requeridos:						
<p>1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%.</p>						

NOTA: La cotización a presentar debe ser elaborada con proyección del servicio a vigencia 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(Personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).**
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%.
 5. Impuesto de industria y comercio 1%
 6. Sobretasa bomberil 11% sobre el valor del impuesto de industria y comercio.
 7. IVA

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.


7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: CINCO (5) MESES.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

9. GARANTÍAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento general Del contrato	Duración del Contrato y hasta su liquidación.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad de Servicio	Duración del contrato y seis (6) meses más	diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200 – 9.

10. ANEXOS


1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT


Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

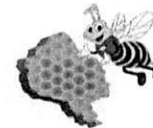
Agradeciendo su amable atención

Atentamente,


SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
 Secretaria de despacho - Secretaria de Gobierno


Elaboró: Gina Paola Nieto García
 Profesional de apoyo SGB

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



102.12

Aguazul, 21 de enero de 2026

Señores

TAC SEGURIDAD LTDA.

NIT 900.448.609-3

Dirección: calle 16 No. 20-25 Aguazul – Casanare

Email: tacsucursalaguazul@hotmail.com ; tacseguridadaguazul@gmail.com

TEL: 3105534953

*Recibido
21 Enero 2026
TAC Seguridad Ltda*

Referencia: Solicitud de cotización

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO


PRESTAR SERVICIOS DE OPERACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD Y MONITOREO AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CCTV DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, EN E L MARCO DEL PLAN INTEGRAL D E SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA LA FUERZA DEL PROGRESO 2024 -2027.

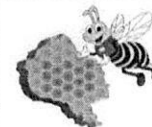
2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La validez de la cotización será de 30 días a partir de la fecha de su presentación

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución, previa presentación de un informe periódico relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		




planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado.

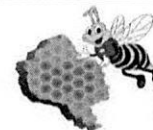
El pago de la última mensualidad estará sujeto a la presentación del respectivo informe periódico de actividades de la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. —b). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. —c). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado. —d). Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere. -e). La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL (Redondeado al peso)
1	Servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores, incluido el servicio de Supervisión.	MES	1	1		\$ -
COSTO DE SERVICIO PERSONAL						\$ -
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL						\$ -
COSTO TOTAL SIN A&S						\$ -
A Y S 8%						\$ -
BASE GRAVABLE IVA						\$ -
IVA 19% SOBRE A & S						\$ -
IMPUESTOS, TASAS Y ESTAMPILLAS						\$ -
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS						\$ -
Perfiles Requeridos:						
<p>1. OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS: TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO EN ÁREAS RELACIONADAS CON SISTEMAS, Y/O SERVICIOS DE POLICÍA Y/O CIENCIAS MILITARES, QUE ACREDITE EL CURSO DE FUNDAMENTACIÓN DEL CICLO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS IMPARTIDO POR UNA ESCUELA DE FORMACIÓN DE VIGILANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.</p> <p>2. SUPERVISOR: SUBOFICIAL RETIRADO DE LAS FUERZAS MILITARES O PROFESIONAL EN CARRERAS ADMINISTRATIVAS O AFINES EXPERIENCIA NO MENOR A CINCO (5) AÑOS EN VIGILANCIA PRIVADA, ACREDITAR EXPERIENCIA RELACIONADA COMO SUPERVISOR CON UNA DEDICACIÓN DEL 50%.</p>						

NOTA: La cotización a presentar debe ser elaborada con proyección del servicio a vigencia 2026

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL MUNICIPIO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- **COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS**
(Personal, transporte, insumos, entre otros).
- **OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).**
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla pro- para la Justicia Familiar 2%.
 5. Impuesto de industria y comercio 1%
 6. Sobretasa bomberil 11% sobre el valor del impuesto de industria y comercio.
 7. IVA

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 3 días hábiles.


7. PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: CINCO (5) MESES.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul

9. GARANTÍAS

El contratista, para la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, podrá presentar cualquiera de las garantías que de conformidad con la norma ya indicada sean aplicables, con las siguientes coberturas:

PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN – EXCEPTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
	Código: A-ABS-F-79	Versión: 01
Vigente: Resolución No. 339 del 04 de octubre del 2023		



AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
Cumplimiento general Del contrato	Duración del Contrato y hasta su liquidación.	Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.
Garantía de pago de salarios prestaciones sociales legales indemnizaciones laborales.	Plazo del contrato y tres (03) años más.	Por cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.
Calidad de Servicio	Duración del contrato y seis (6) meses más	diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Garantía de seriedad de la propuesta	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección; en todo caso, esta garantía debe ir hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.	Por cuantía equivalente al 10% del valor total del presupuesto oficial.

Nota: En todos los casos el asegurado y/o beneficiario será el municipio de Aguazul, NIT. No. 891.855.200 – 9.

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. cámara de comercio
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,



SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de despacho - Secretaria de Gobierno

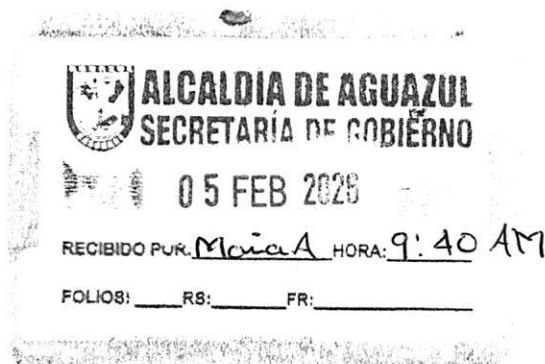

Elaboró: Gina Paola Prieto García
Profesional de apoyo SGB



- (316) 422 6981
- comercial@tacseguridad.com
- www.seguridadtac.co
- Cra 25 # 73-95 Bogotá, Colombia

Aguazul, 05 de febrero de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
La ciudad



Respetados señores,

Somos **TAC SEGURIDAD LTDA**, Empresa Colombiana con más de 12 años de experiencia en el diseño e implementación de soluciones de seguridad con servicios innovadores, eficientes, flexibles y rentables ajustadas a las necesidades del sector residencial, contribuyendo así a la transformación de la industria de la seguridad en Colombia.

Nuestra estrategia de seguridad para la propiedad, establece responsables, gestiones y recursos tendientes a minimizar los riesgos. Contamos con un equipo operativo especializado, y a través de la capacitación permanente fortalecemos las competencias de servicio al cliente y manejo de riesgos.

En TAC SEGURIDAD LTDA, protegemos la vida y los bienes de su comunidad con soluciones enfocadas en la prevención, detección, identificación, control y normalización de cualquier situación que ponga en riesgo la propiedad.

Así las cosas, y de acuerdo a lo solicitado, me permito remitir cotización de servicio de operadores de medios tecnológicos.

Cordialmente,

QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO
REPRESENTANTE LEGAL
TAC SEGURIDAD LTDA.

NIT 900.448.609-3

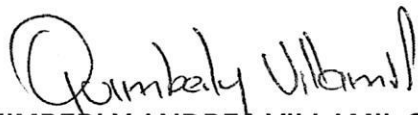
Cel. 3102234953

E-mail: tacsucursalaguazul@hotmail.com y tacseguridadaguazul@gmail.com

COTIZACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL
1	Servicio de medios tecnologicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores y un (1) Supervisor	MES	1	1	\$ 23.150.000,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 23.150.000,00
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 9.550,00	\$ 38.200,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 23.188.200,00
A Y S 8%		8%			\$ 1.855.056,00
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.504.326,00
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 475.822,00
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.067.799,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 28.586.877,00

Adjunto certificado de existencia y representación legal, RUT y copia de cédula de ciudadanía del representante legal.



QUIMBERLY ANDREA VILLAMIL CAMELO
REPRESENTANTE LEGAL
TAC SEGURIDAD LTDA.

NIT 900.448.609-3

Cel. 3102234953

E-mail: tacsucursalaguazul@hotmail.com y tacseguridadaguazul@gmail.com

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo N.º. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TAC SEGURIDAD LTDA
Nit: 900448609 3 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02117678
Fecha de matrícula: 7 de julio de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 25 73 95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@tacseguridad.com
Teléfono comercial 1: 3164226981
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 25 73 95
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@tacseguridad.com
Teléfono para notificación 1: 3164226981
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo No. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3157 del 23 de junio de 2011 de Notaría 48 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2011, con el No. 01493865 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TAC SEGURIDAD LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 23 de junio de 2031.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad consiste en las actividades propias de la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada y protección a bienes muebles e inmuebles; a personas naturales o jurídicas, en las modalidades de vigilancia fija, móvil y escoltas a personas, vehículos y mercancías y otras actividades *afines o conexas de asesoría, consultoría e investigación* según lo establecido en los Artículos 6 y 8 del Decreto Ley 356 de 1994, para operar con armas de fuego y sin armas de fuego, con medio humano, anima material o tecnológico tales como centrales de monitoreo y alarmas, circuitos cerrados, detector de explosivos y los demás consagrados en el Art. 53 del Decreto Ley 356 de 1994 y de más medios previamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o por la entidad que haga sus veces. Para el cabal cumplimiento del objeto social la sociedad estará en condición de desarrollar las siguientes actividades. A. Celebrar todos los actos, contratos y operaciones mercantiles que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social. B. Celebrar toda clase de contratos relacionados con la prestación del servicio de la *vigilancia y seguridad privada*. C. Celebrar con los establecimientos de crédito o compañías aseguradoras todas las operaciones crediticias y de seguros que se relacionen con los negocios y los bienes sociales. D. Invertir en acciones, en partes de interés social, cuotas, cédulas, bono, formar partes de otras

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

RegiBó N.º, AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

.....
sociedades ya sea por fusión, transformación, escisión, etc. E. Celebrar uniones temporales y consorcios o alianzas estratégicas con otras compañías de seguridad. F. Abrir, cancelar cuentas corrientes de ahorros y capitalización, depósitos rentables o de garantía. G. Tomar dinero en préstamo con o sin garantía de los bienes sociales, de entidades particulares o estatales, nacionales o extranjeras de conformidad con las leyes vigentes, girar o endosar, adquirir, aceptar, protestar, cancelar, avalar y negociar títulos valores o aceptarlos en pago. H. Celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores, los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 4.580.000.000,00 dividido en 4.580.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. 000000080025822
No. de cuotas: 2.198.400,00	valor: \$2.198.400.000,00
Sandra Eliana Cortes Carrillo	C.C. 000000046678294
No. de cuotas: 2.381.600,00	valor: \$2.381.600.000,00
Totales	
No. de cuotas: 4.580.000,00	valor: \$4.580.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no socio de la compañía, de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva el cual tendrá un subgerente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 3 de enero de 2026 Hora: 10:06:26**

Recibo No. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sin límite de cuantía, acordes con la naturaleza de su cargo que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial el Gerente tendrá las siguientes funciones: A. Usar la firma o razón social y representar la sociedad ante los socios, ante terceros, y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional: B. Designar los empleados que se requiera para el normal funcionamiento de la compañía y asignarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley y los estatutos, deban ser elegidos por la Junta General de Socios o la junta directiva. C. Presentar informes por escrito de su gestión y de la *situación de la sociedad, a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias, junto con su inventario un balance de fin de ejercicio, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución solicitado por la Junta General de Socios.* D. Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando las necesidades urgentes o preventivas de la compañía así lo requieran E. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la Junta General de Socios y es la cláusula compromisoria que estos estatutos se pacta. F. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa del interés social, precisándole sus facultades. G. Autorizar con firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad, dentro de los límites estipulados en estos estatutos. H. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartir las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. I. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Junta General de Socios. J. Cumplir y hacer que se cumpla oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades de la sociedad. K. Rendir las cuentas completas de su gestión cuando así lo exija la Junta General de Socios, al final de cada acto y cuando se retire de su cargo. L. Comprar, vender, grabar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a *nombre de la misma, dentro de los límites estipulados en estos estatutos, y por la Junta General de Socios.* LL. Delegar determinadas funciones de las que le corresponde constituyendo para el efecto mandatarios o apoderados que representen la sociedad. M. Transigir desistir y acudir a decisiones arbitrales en asuntos de interés para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibó No. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad. N. Las demás que le asigne la Junta General de Socios y la ley en general representar a la sociedad como persona jurídica estas atribuciones las tiene el Gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 050 del 15 de junio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de julio de 2021 con el No. 02721210 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Quimberly Andrea Villamil Camelo	C.C. No. 1024532555

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 80025822
Segundo Renglon	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

Por Acta No. 028 del 5 de diciembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de marzo de 2018 con el No. 02309715 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo No. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 80025822

Por Acta No. 046 del 12 de enero de 2021, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2021 con el No. 02662131 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Edisson Heriberto Cortes Carrillo	C.C. No. 7316727

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 35 del 19 de marzo de 2018, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2018 con el No. 02333048 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Maria Julia Naranjo Peña	C.C. No. 41656817 T.P. No. 49037-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1809 del 2 de noviembre de 2011 de la Notaría Única de Silvania (Cundinamarca)	01537193 del 21 de diciembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 35 del 8 de enero de 2015 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01903036 del 15 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 5224 del 19 de octubre de 2016 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02152583 del 26 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo N.º. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 2810 del 1 de agosto de 2017 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02277397 del 21 de noviembre de 2017 del Libro IX
E. P. No. 01227 del 10 de abril de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02490341 del 26 de julio de 2019 del Libro IX
E. P. No. 3994 del 26 de septiembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02511696 del 2 de octubre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 5999 del 20 de diciembre de 2019 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02537631 del 27 de diciembre de 2019 del Libro IX
E. P. No. 1238 del 18 de junio de 2020 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02582277 del 1 de julio de 2020 del Libro IX
E. P. No. 565 del 15 de marzo de 2021 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	02676768 del 24 de marzo de 2021 del Libro IX
E. P. No. 5157 del 22 de diciembre de 2023 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	03050005 del 27 de diciembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo No. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es *Mediana*

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 21.246.789.574

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8010

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 10:06:26

Recibo N.º. AA26004288

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2600428879EFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212489984(8020) 000014114517914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 8 6 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impresiones de Bogotá

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TAC SEGURIDAD LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1 Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

C# 25 73 95

42. Correo electrónico

gerencia@tacseguridad.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 2 2 6 9 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 1 1 0 6 2 9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

08- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Atributos 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1025 del 2010. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIL CAMELO QUIMBERLY ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212489984(8020) 000014114517914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 8 6 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	5 7		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1 0 6 2 3		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría	4 8		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 7 0 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 2 1 1 7 6 7 8			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 1 0 6 2 3			
81. Hasta	2 0 3 1 0 6 2 3			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 5 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz y controlantes			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212489984(8020) 000014114517914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 4 8 6 0 9 | 3

Impedimentos de Registro

5

2

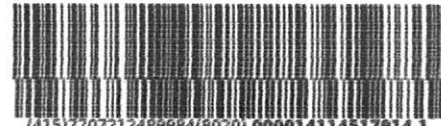
Representación

1	98. Representación	REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 7 0 6			
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	1 5 2 4 5 3 2 5 5 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	VILLAMIL	105. Segundo apellido	CAMELO	106. Primer nombre	QUIMBERLY	107. Otros nombres	ANDREA
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación	2 0 2 1 0 7 0 6			
	100. Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	1 3	101. Número de identificación	7 2 1 6 7 2 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	CORTES	105. Segundo apellido	CARRILLO	106. Primer nombre	EDISSON	107. Otros nombres	HERIBERTO
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
3	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
4	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
5	98. Representación			99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento			101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212489984(8020) 000014114517914 1

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 4 8 6 0 9

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

15. Buzón electrónico

3 2

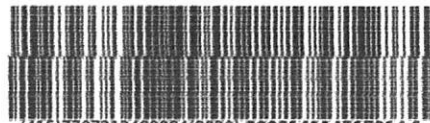
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 6 6 7 8 2 9 4	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CORTES	116. Segundo apellido CARRILLO	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres ELIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 661,107,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 2 / 2 0 2 1 0 3 1 5	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 0 2 5 8 2 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 610,253,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 4 8 / 2 0 1 7 0 6 0 1	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212480084(8020) 000014114517914 1

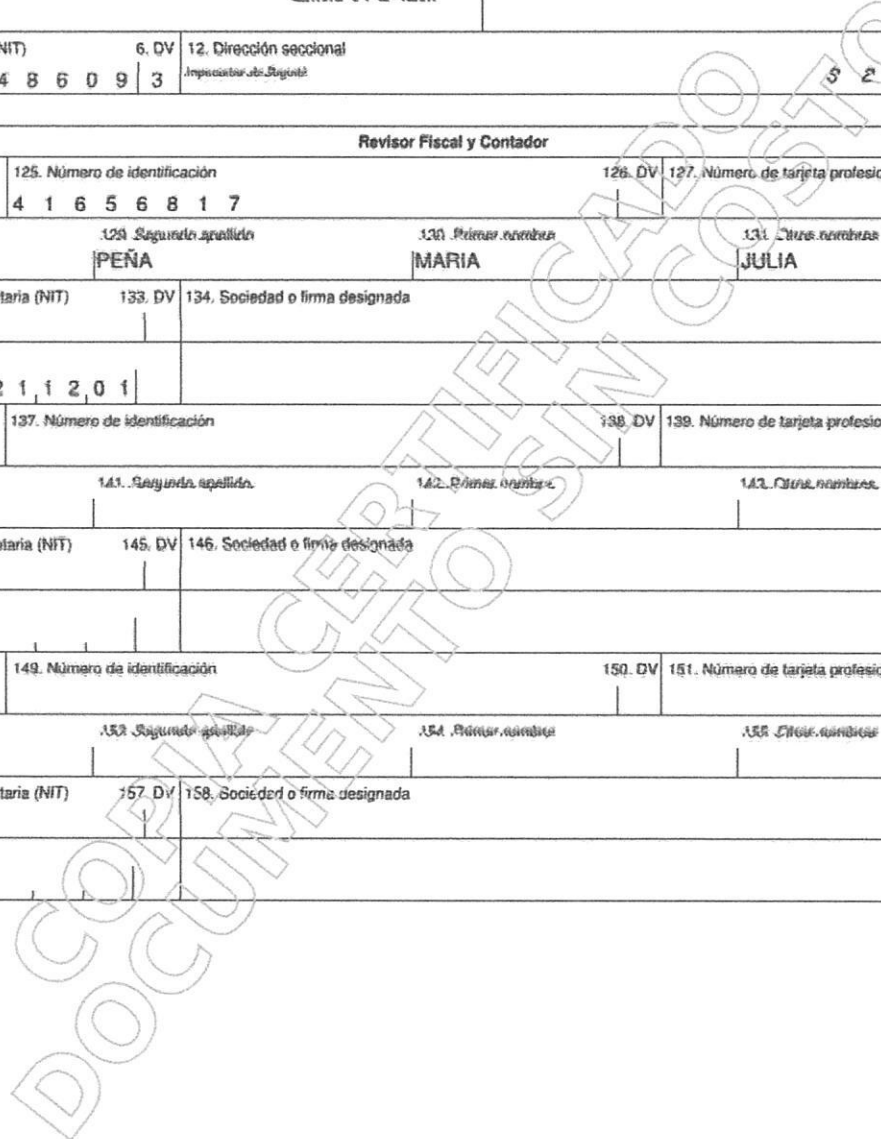
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 4 8 6 0 9	6. DV 3	12. Dirección seccional Impresoserv. Jbr. Bogotá	14. Buzón electrónico
---	------------	---	-----------------------

Revisor Fiscal y Contador

124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	125. Número de identificación 1 3 4 1 6 5 6 8 1 7	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 4 9 0 3 7 T
128. Primer apellido NARANJO	129. Segundo apellido PEÑA	130. Primer nombre MARIA	131. Otro nombre JULIA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 / 2 0 1			

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otro nombre
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otro nombre
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141145179141



(415)7707212489984(8020) 000014114517914 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

3 2

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	12. DV
1	4 8	2 0 1 1 0 7 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
11				-
12				-
13				-
14				-
15				-
16				-
17				-
18				-
19				-
20				-
21				-
22				-

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.024.532.555

VILLAMIL CAMELO

APELLIDOS

QUIMBERLY ANDREA

NOMBRES

Quimberly Villamil
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-AGO-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTATURA

O-

G.S. RH

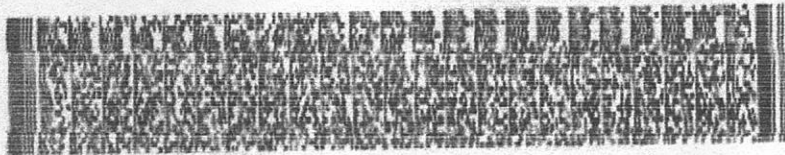
F

SEXO

10-SEP-2010 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Anel Sánchez Torres
REGISTRADO NACIONAL
CARLOS ANEL SANCHEZ TORRES



P-1500150-00260125-F-1024532555-20101014

0024377729A 1

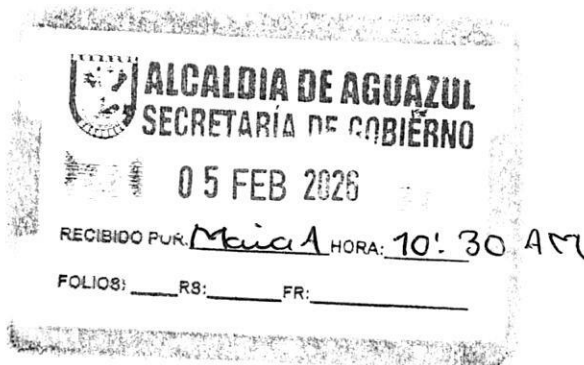
35181210



COVICAS LTDA
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA DEL CASANARE
 NIT. 800.100.230-9
RESOLUCIÓN No. 20194100124827 de 30 DIC de 2019
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

Yopal, 05 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
 Ciudad.




Ref.: Respuesta a Solicitud de Cotización.

Cordial saludo,

De acuerdo a solicitud donde se expone la necesidad de la prestación del servicio de medios tecnológicos para el sistema de video vigilancia, me permito presentar la cotización requerida con tarifa establecida y actualizada por medio de Resolución de la Supervigilancia para el año 2026, con las características y cantidades referenciadas.

Los valores se proyectan bajo los parámetros de la RESOLUCIÓN No. 20251000059517CS del 8 de agosto de 2025, a partir del 1 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026 con tarifa del 9,77% y de acuerdo con la Circular No. 20251300000115CS del 30 de diciembre de 2025, por la cual se regulan las tarifas mínimas para los servicios de vigilancia y seguridad privada para el año 2026.

Cordialmente,


ISABEL GONZALEZ GARCIA
 Gerente y R/L Covicas Ltda

Elaboro: Heiver Mojica R.



Fecha: 30/09/2016
Versión: 1

Código: FSGI-015
Página 1 de 1

PROPUESTA ECONOMICA DE SERVICIOS

CLIENTE: MUNICIPIO DE AGUAZUL - SECRETARÍA DE GOBIERNO

05/02/2026

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL
1	Servicio de medios tecnologicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores e incluye la supervisión	MES	1	1	\$ 23.300.000,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 23.300.000,00
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 10.500,00	\$ 42.000,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 23.342.000,00
A Y S 8%		8%			\$ 1.867.360,00
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.520.936,00
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 478.978,00
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.088.147,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 28.776.485,00


ISABEL GONZALEZ GARCIA
GERENTE Y R/L COVICAS LTDA
<http://www.covicas.com/>



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:50
Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYzhNI

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COMPAÑIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
Nit : 800100230-9
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 2289
Fecha de matrícula: 12 de julio de 1990
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 20 N 34 - 56
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : gerencia@covicas.com
Teléfono comercial 1 : 3105628517
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 20 N 34 - 56
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@covicas.com
Teléfono para notificación 1 : 3105628517

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1344 del 21 de junio de 1990 de la Notaria Unica De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 1990, con el No. 185 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COMPANIA DE VIGILANCIA LOS CENTAUROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 338 del 04 de marzo de 1991 de la Notaria Unica De Yopal inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 1991, con el No. 252 del Libro IX, se decretó Cambio razon social a CAMBIO LA RAZON SOCIAL A: COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANA"COVICAS LTDA"

Por Escritura Pública No. 2061 del 13 de agosto de 1993 de la Notaria Unica De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 1993, con el No. 629 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas

Por Escritura Pública No. 2119 del 04 de diciembre de 1998 de la Notaria 1a. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1998, con el No. 3587 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de \$25000000 .oo

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:50

Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYZhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Escritura Pública No. 2119 del 04 de diciembre de 1998 de la Notaria 1. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 1998, con el No. 3885 del Libro IX, se decretó Aumento de capital a la suma de \$25000000 .oo

Por Escritura Pública No. 211 del 22 de febrero de 2000 de la Notaria 1. De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2000, con el No. 4162 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas

Por Escritura Pública No. 933 del 19 de junio de 2001 de la Notaria 01 De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2001, con el No. 5131 del Libro IX, se decretó Cesión cuotas

Por Escritura Pública No. 238 del 23 de febrero de 2004 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2004, con el No. 7079 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 238 del 23 de febrero de 2004 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de febrero de 2004, con el No. 7080 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por Escritura Pública No. 733 del 26 de abril de 2004 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2004, con el No. 7285 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Escritura Pública No. 482 del 21 de abril de 2005 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2005, con el No. 8190 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Escritura Pública No. 142 del 30 de enero de 2008 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2008, con el No. 10951 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL.

Por Escritura Pública No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2010, con el No. 13573 del Libro IX, se decretó REFORMA (AUMENTO DE CAPITAL)

Por Escritura Pública No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2010, con el No. 13574 del Libro IX, se decretó REFORMA (AMPLIACION TERMINO DE DURACION)

Por Escritura Pública No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2010, con el No. 13575 del Libro IX, se decretó REFORMA (FACULTADES R.L.)

Por Escritura Pública No. 541 del 17 de marzo de 2011 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2011, con el No. 15457 del Libro IX, se decretó REFORMA (DURACION)

Por Escritura Pública No. 541 del 17 de marzo de 2011 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2011, con el No. 15458 del Libro IX, se decretó REFORMA (OBJETO)

Por Escritura Pública No. 2923 del 08 de septiembre de 2016 de la Notaria Primera De Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2016, con el No. 28880 del Libro IX, se decretó REFORMA (AMPLIACION DEL TERMINO DE DURACION)

Por Escritura Pública No. 496 del 28 de febrero de 2019 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2019, con el No. 34498 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL (ADJUDICACION DE CUOTAS POR SUCESION)

Por Escritura Pública No. 1983 del 31 de julio de 2019 de la Notaria 31 de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019, con el No. 35711 del Libro IX, se decretó REFORMA (MODIFICACION FACULTADES REPL LEGAL)

Por Escritura Pública No. 1983 del 31 de julio de 2019 de la Notaria 31 de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de agosto de 2019, con el No. 35711 del Libro IX, se decretó REFORMA (MODIFICACION OBJETO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:51

Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYZhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SOCIAL)

Por Escritura Pública No. 2348 del 23 de noviembre de 2020 de la Notaria 1 de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2020, con el No. 38818 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN TERMINO DE DURACION

Por Acta No. 11 del 29 de abril de 2023 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024, con el No. 48042 del Libro IX, se decretó REMOCION REVISOR FISCAL - NO SE CUMPLEN TOPES

Por Escritura Pública No. 2877 del 28 de agosto de 2024 de la Notaria Primera de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2024, con el No. 50020 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Escritura Pública No. 2518 del 02 de agosto de 2025 de la Notaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2025, con el No. 53197 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - AUMENTO CAPITAL SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de enero de 2041.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto el desarrollo de la actividad de prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, en la modalidad de vigilancia fija, móvil y/ o escoltas, mediante la utilización de cualquiera de los medios establecidos en el artículo quinto del decreto 356 de 1994, para la cual podrá utilizar, armas de fuego, recursos humanos, animales, tecnológicos, servicios de valor agregado o materiales, vehículos e instalaciones físicas y cualquier otro medio autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Igualmente la protección a bienes muebles e inmuebles de personas naturales o jurídicas. Actividad que se desarrolla en el territorio nacional. La sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo, entre otros tales como: A) hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras, celebrar contratos civiles, administrativos o comerciales de cualquier índole y en todas sus manifestaciones con personas naturales y jurídicas sean estas de derecho privado o de derecho público, nacionales o extranjeras convenientes para el desarrollo de los fines de la sociedad; b) abrir sucursales o agencias o dependencias u oficinas en las diferentes regiones, poblaciones o ciudades de territorio nacional. C) adelantar todas las manifestaciones comerciales como girar, endosar, protestar, cancelar, avaluar, dar o recibir letras de cambio, pagares o cualquier otro documento o aspecto de comercio con instrumentos negociables o no y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o financieras; d) adquirir bienes elementos y materiales, equipos, diseños, proyectos, etc, administrarlos, enajenarlos, arrendarlos o darlos en garantía o en opción, o delegando dicha actividad en personas naturales o jurídicas; e) programar y desarrollar las funciones y sistemas de vigilancia en coordinación con las autoridades y realizar los demás actos, diligencias, actividades laborales, trabajos y operaciones que legalmente permitan el logro del objeto social y su desarrollo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 608.460.351,40 dividido en 19.910,00 cuotas con valor nominal de \$ 30.560,54 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:51
Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYZhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ERIKA NATALIA VEGA GONZALEZ
Nro. Cuotas: 3319

CC. 1118547616
Valor \$ 101.430.432,26

ISABEL GONZALEZ GARCIA
Nro. Cuotas: 9953

CC. 21238533
Valor \$ 304.169.054,62

ALVARO IVAN VEGA GONZALEZ
Nro. Cuotas: 3319

CC. 86070463
Valor \$ 101.430.432,26

JUAN GABRIEL VEGA GONZALEZ
Nro. Cuotas: 3319

CC. 86076516
Valor \$ 101.430.432,26

Totales

Nro. Cuotas: 19910

Valor: \$ 608.460.351,40

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios nombrado para un periodo de dos (2) años. Igualmente, la sociedad tendrá un suplente del gerente general, el cual lo reemplazará en las faltas absolutas y temporales o accidentales, siendo nombrado por la junta general de socios, quienes ocupen los cargos en mención podrán ser reelegidos indefinidamente o removidos en cualquier tiempo. Al gerente general o su suplente, están sometidos en el desempeño de sus funciones todos los empleados de la sociedad y podrán removerlos o remplazarlos por motivos graves o urgentes, con excepción de los nombrados por la junta general de socios, en cuyo caso el gerente general o su suplente informara sobre las anomalías o irregularidades para su inmediata sanción o destitución a la junta general de socios.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del gerente general o suplente, entre otras las siguientes: 1. Hacer uso de la firma o razón social; 2. Comparecer a la notaria para aceptar en nombre de la sociedad la cesión de partes de interés social a favor de otro socio o de terceros o extraños. Así como en los demás casos en los cuales se requiera dicha exigencia; 3. Ejecutar las determinaciones de la junta general de socios, presidir sus sesiones y convocar a sus miembros a las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias, según las normas vigentes y los presentes estatutos; 4. Designar al secretario general de la sociedad, quien será también de la junta general de socios; 5. Crear los cargos y nombrar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, a excepción de los que por ley o por estatutos deban ser designados por la junta general de socios; 6. Presentar el informe anual a la junta general de socios, inventarios, cuentas y balances y una memoria razonada de la situación de la sociedad con su concepto sobre el régimen económico de la administración, aconsejando las providencias que reclamen el cumplimiento del contrato social y el interés social y común de los asociados; 7. Proponer a la junta general de socios el proyecto de distribución de utilidades o pérdidas; 8. Legalizar todos los actos y diligencias prescritos y diligencias prescritas y realizar y ejecutar adquisiciones, enajenaciones, limitaciones, gravámenes, actos comerciales, mercantiles y de obligación activa o pasiva sin limitaciones y teniendo en cuenta siempre el objeto social. 9. Elaborar los reglamentos de la sociedad y sus modificaciones posteriores y cuidar la recaudación e inversión de los fondos; 10. Responder por los perjuicios que por dolo o culpa se ocasionen a la sociedad a los socios o a terceros; 11. Abrir y manejar las cuentas corrientes y de ahorros que se requieran para el normal funcionamiento y desarrollo de la empresa; 12. Adelantar las acciones judiciales extrajudiciales, conferir poderes, sustituir apoderados, revocar mandatos, etc, velando que la sociedad no quede en ningún momento sin representación adecuada, y 13. Las demás que le asigne la junta general de socios y las consiguientes a la administración y objeto de la sociedad, consagrado el tiempo necesario, sus conocimientos, experiencias y actividad para tal fin.

NOMBRAMIENTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:51

Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYzhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 30 de enero de 2020 de la Junta Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2020 con el No. 36852 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	ISABEL GONZALEZ GARCIA	C.C. No. 21.238.533
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	ERIKA NATALIA VEGA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.547.616

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 18 del 01 de noviembre de 2025 de la Junta Extraordinaria De Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2025 con el No. 53757 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OSCAR SANTIAGO ROLDAN HERNANDEZ	C.C. No. 1.057.572.635	157738-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 338 del 04 de marzo de 1991 de la Notaria Unica De Yopal	252 del 12 de marzo de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 2061 del 13 de agosto de 1993 de la Notaria Unica De Yopal Yopal	629 del 17 de agosto de 1993 del libro IX
*) E.P. No. 2119 del 04 de diciembre de 1998 de la Notaria 1a. De Yopal Yopal	3587 del 15 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 2119 del 04 de diciembre de 1998 de la Notaria 1. De Yopal Yopal	3885 del 15 de diciembre de 1998 del libro IX
*) E.P. No. 211 del 22 de febrero de 2000 de la Notaria De Yopal Yopal	4162 del 23 de febrero de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 933 del 19 de junio de 2001 de la Notaria 01 De Yopal Yopal	5131 del 13 de julio de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 238 del 23 de febrero de 2004 de la Notaria Primera Yopal	7079 del 25 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 238 del 23 de febrero de 2004 de la Notaria Primera Yopal	7080 del 25 de febrero de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 733 del 26 de abril de 2004 de la Notaria Primera Yopal	7285 del 28 de abril de 2004 del libro IX
*) E.P. No. 482 del 21 de abril de 2005 de la Notaria Primera Yopal	8190 del 27 de abril de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 142 del 30 de enero de 2008 de la Notaria Primera Yopal	10951 del 05 de febrero de 2008 del libro IX
*) E.P. No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera Yopal	13573 del 12 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera Yopal	13574 del 12 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 15 del 08 de enero de 2010 de la Notaria Primera Yopal	13575 del 12 de enero de 2010 del libro IX
*) E.P. No. 541 del 17 de marzo de 2011 de la Notaria	15457 del 12 de abril de 2011 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:51
Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UMrWxYZhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Primera Yopal

*) E.P. No. 541 del 17 de marzo de 2011 de la Notaria 15458 del 12 de abril de 2011 del libro IX

Primera Yopal

*) E.P. No. 2923 del 08 de septiembre de 2016 de la Notaria 28880 del 09 de septiembre de 2016 del libro IX

Primera De Yopal Yopal

*) E.P. No. 496 del 28 de febrero de 2019 de la Notaria 34498 del 05 de marzo de 2019 del libro IX

Primera Yopal

*) E.P. No. 1983 del 31 de julio de 2019 de la Notaria 31 35711 del 12 de agosto de 2019 del libro IX

Yopal

*) E.P. No. 2348 del 23 de noviembre de 2020 de la Notaria 1 38818 del 01 de diciembre de 2020 del libro IX

Yopal

*) Acta No. 11 del 29 de abril de 2023 de la Junta De Socios 48042 del 20 de febrero de 2024 del libro IX

*) E.P. No. 2877 del 28 de agosto de 2024 de la Notaria 50020 del 11 de septiembre de 2024 del libro IX

Primera Yopal

*) E.P. No. 2518 del 02 de agosto de 2025 de la Notaria 53197 del 08 de octubre de 2025 del libro IX

Yopal

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8010

Actividad secundaria Código CIIU: N8010

Otras actividades Código CIIU: N8010

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COVICAS LTDA OROCUE

Matrícula No.: 120733

Fecha de Matrícula: 04 de abril de 2016

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CARRERA 15 N 3 - 51

Barrio : BRR CENTRO

Municipio: Orocué, Casanare



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 13/01/2026 - 10:32:51
Recibo No. H000040967, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UM/WxYZhNf

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA
Matrícula No.: 9184
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 1994
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 20 N 34-56
Barrio : BRR EL 20 DE JULIO
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$5.422.008.478,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8Q1Q.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

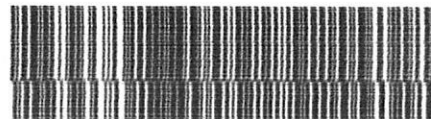
EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228879756



(415)7707212489984(8020) 000014122887975 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPANIA DE VIGILANCIA DEL CASANARE LTDA COVICAS LTDA		
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
165. Dirección CR 20 34 56 BRR EL 20 DE JULIO		
166. Número de matrícula mercantil 9 1 8 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 4 0 2 2 1	
168. Teléfono 3 1 0 5 6 2 8 5 1 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COVICAS LTDA OROCUE		
163. Departamento Casanare	164. Ciudad/Municipio Orocúe	2 3 0
165. Dirección CR 15 3 51 BRR CENTRO		
166. Número de matrícula mercantil 1 2 0 7 3 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 4 0 4	
168. Teléfono 3 1 0 5 6 2 8 5 1 7	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228879756



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 0 0 2 3 0

6. DV

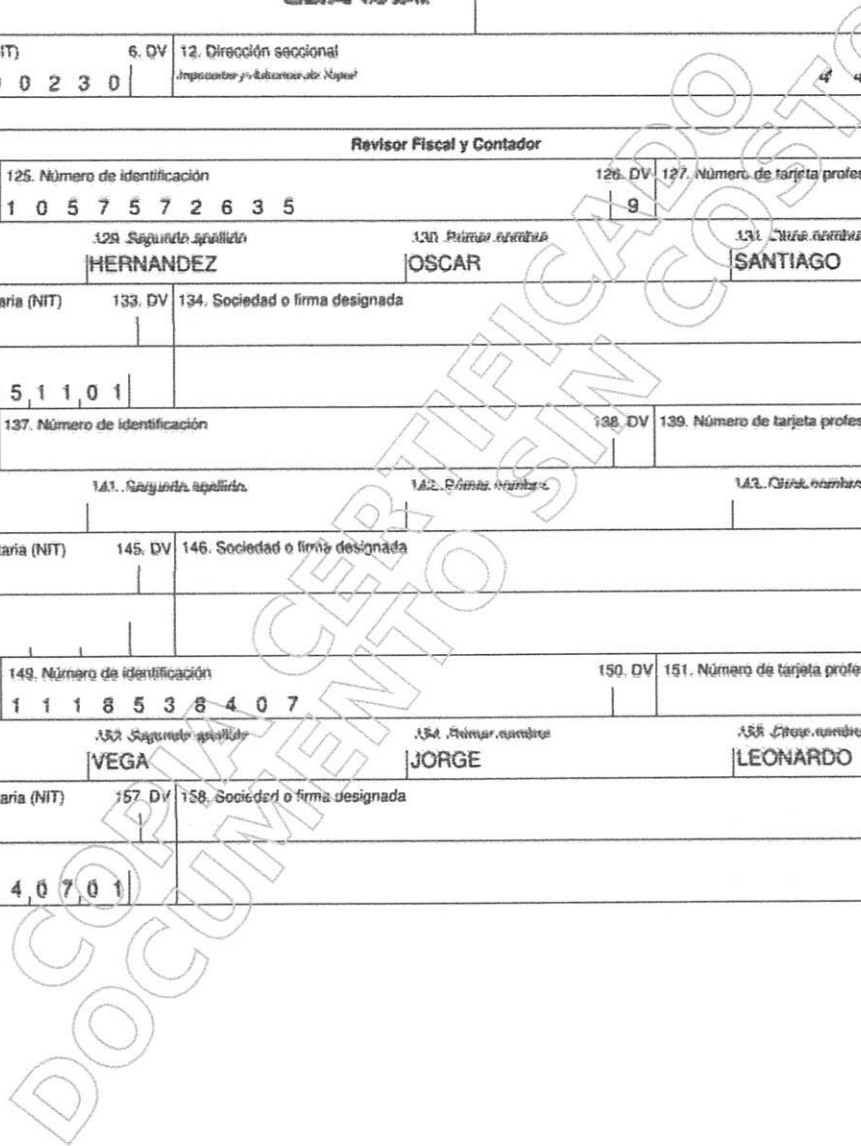
12. Dirección seccional

Impuestos y Subsidios de Negocios

11. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 5 7 5 7 2 6 3 5	126. DV 9	127. Número de tarjeta profesional 1 5 7 7 3 8
	128. Primer apellido ROLDAN	129. Segundo apellido HERNANDEZ	130. Primer nombre OSCAR	131. Otros nombres SANTIAGO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5, 1 1, 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 5 3 8 4 0 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 5 6 9 9 0 T
	152. Primer apellido SILVA	153. Segundo apellido VEGA	154. Primer nombre JORGE	155. Otros nombres LEONARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 4, 0 7, 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario
141228879756



(415) 707212489984(8020) 0000141228879756

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 0 0 1 0 0 2 3 0 9

12 Dirección seccional
(Instituciones y Admisión de Vejez)

13. Buzón electrónico
4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1		2		3		4		5	
111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadana	111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadana	111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadana	111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadana	111. Tipo de documento	Cédula de Ciudadana
112. Número de identificación	8 6 0 7 6 5 1 6	112. Número de identificación	2 1 2 3 8 5 3 3	112. Número de identificación	1 1 1 8 5 4 7 6 1 6	112. Número de identificación	8 6 0 2 0 4 6 3	112. Número de identificación	1 0 1 4 3 0 4 3 2
115. Primer apellido	VEGA	115. Primer apellido	GONZALEZ	115. Primer apellido	VEGA	115. Primer apellido	VEGA	115. Primer apellido	VEGA
116. Segundo apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	GARCIA	116. Segundo apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	GONZALEZ
117. Primer nombre	JUAN	117. Primer nombre	ISABEL	117. Primer nombre	ERIKA	117. Primer nombre	ALVARO	117. Primer nombre	ALVARO
118. Otros nombres	GABRIEL	118. Otros nombres		118. Otros nombres	NATALIA	118. Otros nombres	IVAN	118. Otros nombres	IVAN
119. Razón social		119. Razón social		119. Razón social		119. Razón social		119. Razón social	
120. Valor capital del socio	101,430,432	120. Valor capital del socio	304,169,054	120. Valor capital del socio	101,430,432	120. Valor capital del socio	101,430,432	120. Valor capital del socio	101,430,432
121. % Participación	16.66	121. % Participación	50	121. % Participación	16.67	121. % Participación	16.67	121. % Participación	16.67
122. Fecha de ingreso	20190301	122. Fecha de ingreso	19900621	122. Fecha de ingreso	20190301	122. Fecha de ingreso	20190301	122. Fecha de ingreso	20190301
123. Fecha de retiro		123. Fecha de retiro		123. Fecha de retiro		123. Fecha de retiro		123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228879756



(415)7707212489984(8020) 000014122887975 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 1 0 0 2 3 0

9

(Impresión por el Subcontratista Xpress)

4 4

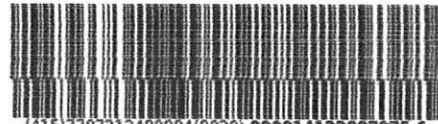
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 2 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 2 1 2 3 9 5 3 3		102. DV	
	104. Primer apellido GONZALEZ		105. Segundo apellido GARCIA		106. Primer nombre ISABEL	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 0 2 2 7	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 2 1 1 1 2 5 4 7 6 1 6		102. DV	
	104. Primer apellido VEGA		105. Segundo apellido GONZALEZ		106. Primer nombre ERIKA	
	107. Otros nombres NATALIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141228879756



(415)7707212489984(8020) 000014122887975 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 1 0 0 2 3 0 9

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas	<input type="text" value="1 0"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y distritales	<input type="text"/>
65. Fondos	<input type="text"/>	66. Cooperativas	<input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="text"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="text"/>	70. Beneficio	<input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 3 4 4	2 5 1 8	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 0 0 6 2 1	2 0 2 5 0 8 0 2	84. Nacional privado	0 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1	1	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 0 0 7 1 2	2 0 2 5 1 0 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 2 8 9	2 2 8 9		
78. Departamento	8 5	8 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0		
Vigencia				
80. Desde	1 9 9 0 0 7 1 2			
81. Hasta	2 0 4 1 0 1 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 7 2 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.238.533**

GONZALEZ GARCIA

APELLIDOS

ISABEL

NOMBRES

Isabel Gonzalez G.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1960**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

16-FEB-1979 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Vachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-4600100-00976256-F-0021238533-20180207

0059423415A 1

9903244425

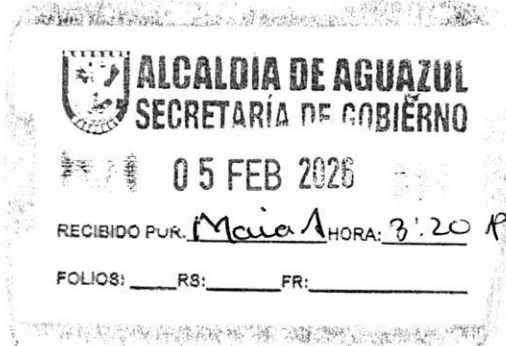


Seguridad Central LTDA.
SEGURIDAD PRIVADA



Yopal, 05 de febrero de 2026

Señores
MUNICIPIO DE AGUAZUL
SECRETARÍA DE GOBIERNO



REFERENCIA: Solicitud de cotización

Yo, José Aguilar, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.151.420 de Bogotá, actuando: en representación legal de Seguridad Central Ltda, me dirijo a ustedes con el fin de presentar cotización formal de acuerdo con lo solicitado, con precios actualizados a 2026.

ITEM	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD DE PUESTO	TIEMPO (Mes)	VALOR MENSUAL
1	Servicio de medios tecnologicos para el sistema de video vigilancia "CCTV" - durante las veinticuatro (24) horas del día, de domingo a domingo, con cuatro (04) operadores, incluido el servicio de Supervisión	MES	1	1	\$ 23.280.000,00
COSTO DE SERVICIO PERSONAL					\$ 23.280.000,00
SEGURO DE VIDA PLAN 4 PRIMA MENSUAL			4	\$ 9.550,00	\$ 38.200,00
COSTO TOTAL SIN A&S					\$ 23.318.200,00
A Y S 8%		8%			\$ 1.865.456,00
BASE GRAVABLE IVA		10%			\$ 2.518.366,00
IVA 19% SOBRE A & S		19%			\$ 478.490,00
TASAS Y ESTAMPILLAS		12,25%			\$ 3.084.998,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 28.747.144,00

VIGILADO SuperVigilancia

Adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal
2. Copia del RUT
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
Nombre: JOSÉ AGUILAR
No. Identificación: C.C. 17.151.420 de Bogotá

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41

Recibo N.º, AA26007667

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA

Nit: 860514568 8

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00194148
Fecha de matrícula: 29 de julio de 1983
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 75 26 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: seguridadcentral@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 3110359
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 75 26 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: seguridadcentral@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 3110359
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41

Recibo No. AA26007667

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1724, Notaría 15 Bogotá del 30 de junio de 1983, inscrita el 28 de julio de 1983, bajo el número 136589, del libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada "SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA" con la sigla "S.C. LIMITADA".

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de junio de 2050.

OBJETO SOCIAL

La prestación remunerada de servicios de protección a bienes, muebles, personas naturales y otras actividades afines, de conformidad con las disposiciones sobre la vigilancia privada. La compañía podrá adquirir, poseer, gravar, enajenar, bienes muebles, e inmuebles y darlos y tomarlos en arrendamiento, celebrar, ejecutar, adquirir, terminar y hacer efectivo cualquier contrato, o acuerdo con personas naturales o jurídicas, incluyendo entidades de derecho público; girar, aceptar, recibir, garantizar, descontar, transferir, endosar, protestar o cobrar toda clase de títulos valores, y en general celebrar y ejecutar toda clase de actos o contratos jurídicos que le permitan desarrollar su objeto social y que se relacionen directamente con el mismo.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 2.300.000.000,00 dividido en 2.300,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)
Jose Aguilar
No. de cuotas: 437,00
Jose Andres Aguilar Pineda

C.C. 000000017151420
valor: \$437.000.000,00
C.C. 000000080021775

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41

Recibo No. AA26007667

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000016 del 28 de octubre de 1994,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 1994 con el No. 00474430 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Jose Aguilar	C.C. No. 000000017151420

Por Acta No. 92 del 4 de noviembre de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2014 con el No. 01892922 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Fredy Alexander Aguilar Pineda	C.C. No. 000000080025822

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000027 del 7 de mayo de 1999, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 1999 con el No. 00679742 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ricardo Forero Ulloa	C.C. No. 000000079109798 T.P. No. 19827-T

REFORMAS DE ESTATUTOS**REFORMAS:**

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	FECHA Y NO. INSCRIPCION
4.969	31--XII-1.985	15 BOGOTA	26---II-1.986-NO.186.037
00584	27---II-1.986	15 BOGOTA	4---III-1.986-NO.186.392

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41

Recibo N.º, AA26007667

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

```

=====
4.138 16---IX-1.987 15 BOGOTA 7----X-1.987-NO.220.544
2.942 16---VI-1.988 15 BOGOTA 15--VII-1.988-NO.240.757
00023 5-----I-1.989 15 BOGOTA 5---IV-1.989-NO.261.115
2.053 29--XII-1.992 43 STAFE. BTA. 6----V-1.993-NO.404.562
3.712 06--XII-1.994 43 STAFE. BTA. 20--XII-1.994-NO.474.429
5.004 30-XII--1.996 51 STAFE. BTA. 30-I----1.997-NO.571.741
=====
  
```

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000975 del 24 de abril de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00825886 del 7 de mayo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 000+427 del 15 de noviembre de 2002 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00855750 del 5 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000289 del 16 de febrero de 2004 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	00935154 del 20 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0015518 del 28 de diciembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	01100527 del 29 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 1265 del 25 de marzo de 2009 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01286012 del 30 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 684 del 24 de febrero de 2010 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01366338 del 4 de marzo de 2010 del Libro IX
E. P. No. 6912 del 26 de diciembre de 2012 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01694089 del 27 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 5998 del 12 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02405556 del 17 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6243 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02408834 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 6244 del 21 de diciembre de 2018 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	02408986 del 26 de diciembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3442 del 26 de agosto de	02750547 del 6 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41
Recibo No. AA26007667
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2021 de la Notaría 48 de Bogotá 2021 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8010
Actividad secundaria Código CIIU: 8020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 122.002.401.719

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8010

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de enero de 2026 Hora: 16:03:41

Recibo No. AA26007667

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26007667D9A44

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14926537740



(415)7707212489984(8020) 0000014926537740

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 1 4 5 6 8

6. DV

8

12. Dirección seccional

Imparcialidad, Registro

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SEGURIDAD CENTRAL LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 75 26 29

42. Correo electrónico

contabilidadcentral@seguridadcentrallda.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 1 1 0 3 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad económica		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 8 3, 0 6, 3 0	8 0 2 0	2 0 1 3, 0 1, 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			57. Aduana			
													58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 07 - 14 / 13 : 57: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AGUILAR JOSE

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926537740



(415)7707212489984(8020) 000001492653774 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 4 5 6 8	6. DV 8	12. Dirección seccional Ingeniería de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	---	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2	63. Formas asociativas 1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y asociaciones []
65. Fondos []	66. Cooperativas []	67. Sociedades y organismos extranjeros []
68. Sin personería jurídica []	69. Otras organizaciones no clasificadas []	70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	1 7 2 4	3 4 4 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 3 0 6 3 0	2 0 2 1 0 8 2 6	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 5	4 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 7 2 8	2 0 2 1 1 0 0 6	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 1 9 4 1 4 8	0 0 1 9 4 1 4 8	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 3 0 6 3 0		
81. Hasta	2 0 2 0 0 6 3 0		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades [5]

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica []	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Contribuyente	96. DV.
97. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926537740



(415)7707212489984(8020) 000001492653774 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 4 5 6 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuesto sobre Renta | 14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 1 9 9 4 1 0 2 8		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 1 7 1 5 1 4 2 0		
102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido	106. Primer nombre JOSE	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 1 4 1 1 0 4		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	101. Número de identificación 1 3 8 0 0 2 5 8 2 2		
102. DV	103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido AGUILAR	105. Segundo apellido PINEDA	106. Primer nombre FREDY	107. Otros nombres ALEXANDER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926537740



(415)7707212489984(8020) 000001492653774 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 5 1 4 5 6 8 8 6. DV Impuestos de Bogotá 12. Dirección seccional 3 2 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 7 1 5 1 4 2 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 437,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 / 1 9 8 3 0 7 2 8	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 0 2 5 8 2 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre FREDY	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 230,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 / 2 0 0 4 0 2 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 8 0 0 2 1 7 7 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ANDRES	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 230,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 / 2 0 2 1 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 5 2 4 8 9 3 5 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre ANGELICA	118. Otros nombres JANNETH	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,173,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 1 / 2 0 2 1 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 4 2 3 5 1 6 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido PINEDA	117. Primer nombre SERGIO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 230,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 0 / 2 0 2 1 0 9 2 0	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14926537740



(415)7707212489984(8020)0000014926537740

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

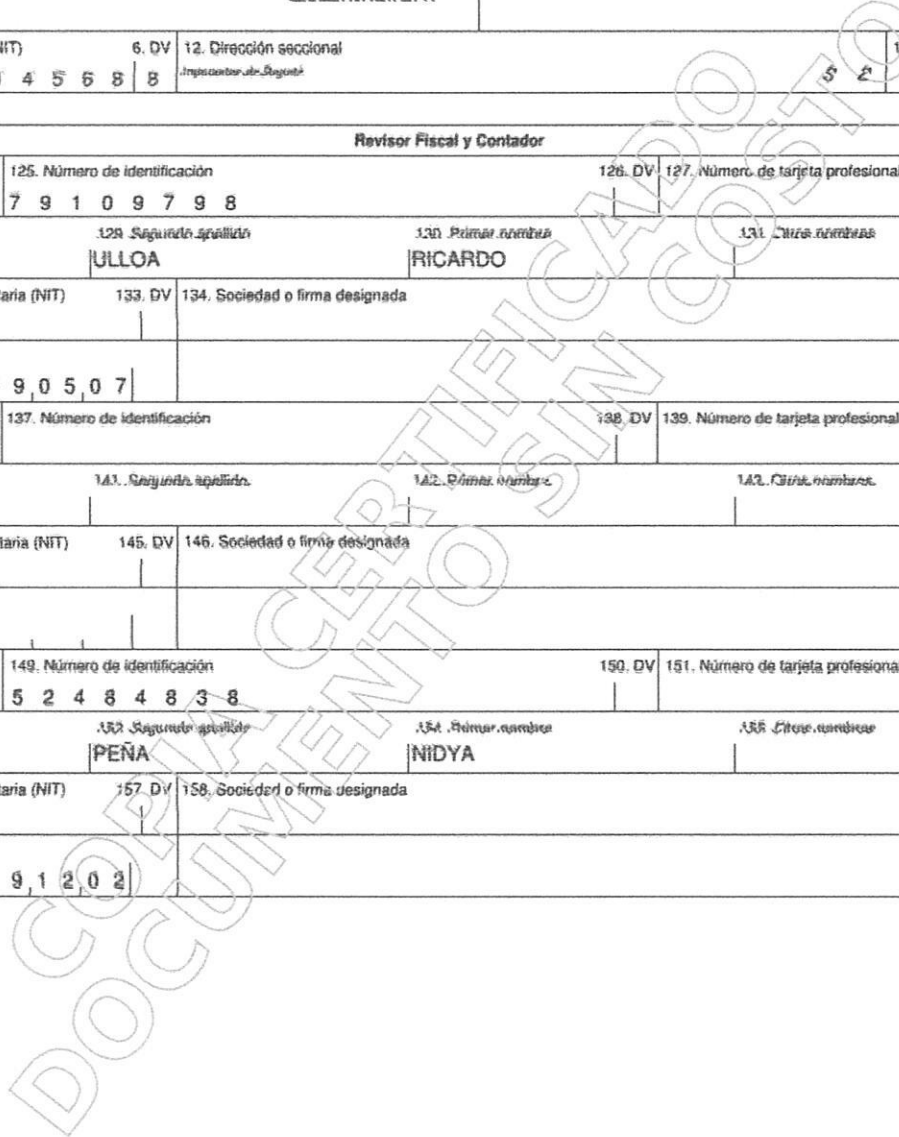
14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 4 5 6 8 | 8

Impulsador: ulr_Segonda

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 0 9 7 9 8		1 9 8 2 7 - T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	FORERO	ULLOA	RICARDO	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	1 9 9 9 0 5 0 7			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 8 4 8 3 8		1 8 1 2 9 2 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	MARIN	PEÑA	NIDYA	
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento				
2 0 1 9 1 2 0 2				



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.151.420

AQUILAR

APELLIDOS

JOSE

NOMBRES

Jose Aquilar
PRIMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1946

BRICENO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

17-AGO-1967 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alvaro Benigno Lopez
REGISTRADOR NACIONAL
ALVARO BENIGNO LOPEZ



A-1506100-42122252-M-0017151420-20041004

04326042755 02 153311115